

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d) "Por renuncia regularmente aceptada"

Mediante oficio con radicado 2024020045488 del 24/09/2024, la señora ASTRID ELENA ECHAVARRIA MENESES, identificada con cédula de ciudadanía No 43.661.680 (Carrera administrativa), presentó renuncia para separarse del empleo que viene desempeñando en encargo (Vacante definitiva) de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC Planta 3342, ID Planta 4999, asignado al grupo de trabajo GERENCIA AFRODESCENDIENTES de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA, y al cargo del cual es titular de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 07, NUC Planta 3238, ID asignado al grupo de trabajo DIRECCIÓN GESTIÓN Y Planta **6178**. **EVALUACIÓN** PROYECTOS-SUBDIRECCIÓN DE **PLANEACIÓN** INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, ambos adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 25 de noviembre de 2024

El cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 07, NUC Planta 3238, ID Planta 6178, asignado al grupo de trabajo DIRECCIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS-SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, del cual es titular la señora ASTRID ELENA ECHAVARRIA MENESES, está ocupado en encargo en vacante temporal, por la señora JESSICA MARCELA CASTAÑEDA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.128.480.204, el cual queda en vacante definitiva

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados

En mérito de lo expuesto.

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora ASTRID ELENA ECHAVARRIA MENESES, identificada con cédula de ciudadanía No 43.661.680 (Carrera administrativa), para separarse del empleo que viene desempeñando en encargo (Vacante definitiva) de **PROFESIONAL** UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC Planta 3342, ID Planta 4999, asignado al grupo de trabajo GERENCIA AFRODESCENDIENTES de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA, y al cargo del cual es titular de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 07, NUC Planta 3238, ID Planta 6178, asignado al grupo de trabajo DIRECCIÓN GESTIÓN Y **EVALUACIÓN** DE PROYECTOS-SUBDIRECCIÓN PLANEACION INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, ambos adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 25 de noviembre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 07, NUC Planta 3238, ID Planta 6178, asignado al grupo de trabajo DIRECCIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS-SUBDIRECCIÓN **PLANEACIÓN** INSTITUCIONAL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, del cual es titular la señora ASTRID ELENA ECHAVARRIA MENESES, ocupado en encargo en vacante temporal por la señora JESSICA MARCELA CASTAÑEDA GÓMEZ, queda en vacante definitiva

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a las señoras ASTRID ELENA ECHAVARRIA MENESES y JESSICA MARCELA CASTAÑEDA GÓMEZ el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional -Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS/JULIÁN RENDON CARDONA GOBERNADOR DE ANTIQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto	Ana Mercedes Villa G - Profesional Universitario-Dirección de Personal	Jel6	02/10/2024
Reviso	Sandra Patrıcıa Vasquez A -Dırectora de Personal	Poiterd	02/10/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y dispo legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		